

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM:** HUSE 93/24 PN (DPNSU 2024/42274)

**TIPO DE CONTRATO:** Suministros

**OBJETO:** Suministro, instalación y puesta en marcha de dos tomógrafos de coherencia óptica (OCT), con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Espases.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Directora Gerente Hospital Universitario Son Espases



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### Hechos

1. En fecha 25 de septiembre de 2024, la Directora Gerente del HUSE firma resolución de aprobación de la contratación de referencia, gasto y pliegos, por ausencia de la directora gerente, en el que se ha seguido:

Procedimiento: Negociado por exclusividad  
Tramitación: Ordinaria

2. En fecha 27 de septiembre, se invita a participar en la licitación a la empresa W.M. BLOSS, S.A. con NIF A08451056.
3. En fecha 14 de octubre de 2024, la empresa invitada presenta oferta, dentro del plazo de presentación de sobres.
4. En fecha 17 de octubre de 2024, el Servicio promotor presenta a la Unidad de Contratación informe con el resultado de las negociaciones mantenidas y dando por favorable la oferta del único licitador.
5. En fecha 18 de octubre de 2024, el Director de Gestión de HUSE emite propuesta de adjudicación del expediente de referencia en favor de la empresa W.M. BLOSS, S.A.
6. El 18 de octubre de 2024, se realizó el requerimiento previo a la adjudicación a la empresa W.M. BLOSS, S.A., que dentro de los plazos correspondientes presentó la garantía definitiva junto con cualquier otra documentación acreditativa de su aptitud para contratar, de conformidad con lo que prescribe el artículo 108.1 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Document signat electrònicament per: Vicente Torres Pedros a data 31-10-2024 15:01:54 CET.

Codi segur de verificació: NzMxNjQwfJS3yrtaqexWokfsRwK1JEVaoy0jpXt3J0zXH0=  
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NzMxNjQwfJS3yrtaqexWokfsRwK1JEVaoy0jpXt3J0zXH0=

2. Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre.
3. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
4. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
5. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.
7. La Resolución del Director General del Servei de Salut de les Illes Balears de 28 de mayo de 2024 por la cual se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servei de Salut.



De acuerdo con lo expuesto, dicto la siguiente

### Resolución

1. Adjudicar el contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de dos tomógrafos de coherencia óptica (OCT), con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Son Espases, a la entidad W.M. BLOSS, S.A. con NIF A08451056, por cumplir con todos los requisitos y condiciones técnicas y no superar la oferta económica el importe de licitación, de acuerdo con su oferta presentada.
2. Importes máximos de adjudicación: 150.000,00 € (ciento cincuenta mil euros) sin IVA, más 31.500,00 euros (treinta y un mil quinientos euros) en concepto de IVA (tipo impositivo 21%), es decir 181.500,00 euros (ciento ochenta y un mil quinientos euros) con el IVA incluido.  
PRECIO UNITARIO SIN IVA: 75.000,00 €

Document signat electrònicament per: Vicente Torres Pedros a data 31-10-2024 15:01:54 CET.

Codi segur de verificació: NzMxNjQwfJS3yyrtaqexWokfsRwK1JEVaoy0jpXt3J0zXH0=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NzMxNjQwfJS3yyrtaqexWokfsRwK1JEVaoy0jpXt3J0zXH0=>

3. Disponer el presupuesto de gasto máximo en favor del adjudicatario con cargo a partida presupuestaria y con la distribución de anualidades siguientes:

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON IVA
2024	60101 G/412B01/63304/11	181.500,00 €



4. Notificar esta resolución a las personas interesadas en el procedimiento administrativo y publicarla en el perfil de contratante, en los términos que establece el artículo 151 de la LCSP.
5. Disponer que el contrato se ha de formalizar en la forma y en los plazos que establece el artículo 153, apartado 3, de la LCSP, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta Resolución.

El escrito de interposición puede presentarse en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en caso de presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo mencionado debe comunicarse al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de manera inmediata y de la forma más rápida posible. Así mismo, el recurso puede presentarse en el registro del órgano de contratación o en el registro electrónico del Ministerio de Hacienda, dirigido al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (<<https://sedeminhap.gob.es/ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>>). En todo caso, debe adjuntarse la documentación establecida en el artículo 51.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que es la siguiente:

- El documento que acredite la representación del compareciente, salvo si figurase unido a las actuaciones de otro recurso pendiente ante el mismo órgano, en cuyo caso podrá solicitarse que se expida certificación para su unión al procedimiento.
- El documento o documentos que acrediten la legitimación del actor cuando la ostente por habérsela transmitido otro por herencia o por cualquier otro título.
- La copia o traslado del acto expreso que se recurra, o indicación del expediente en que haya recaído o del boletín oficial o perfil de contratante en que se haya publicado.

Document signat electrònicament per: Vicente Torres Pedros a data 31-10-2024 15:01:54 CET.

Codi segur de verificació: NzMxNjQwfJS3yrrtaqexWokfsRwK1JEVaoy0jpXt3J0zXH0=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NzMxNjQwfJS3yrrtaqexWokfsRwK1JEVaoy0jpXt3J0zXH0=>

- d) El documento o documentos en que funde su derecho.
- e) Una dirección de correo electrónico «habilitada» a la que enviar, de conformidad con la disposición adicional decimoquinta, las comunicaciones y notificaciones.



En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma,

El Órgano de Contratación

La Directora Gerente del Hospital Universitario Son Espases  
Cristina Granados Ulecia  
*Por delegación del director general (BOIB núm. 72/2024)*

Por ausencia firma:

Vicente Torres Pedrós  
Director Médico del Hospital Universitario Son Espases

Document signat electrònicament per: Vicente Torres Pedros a data 31-10-2024 15:01:54 CET.

Codi segur de verificació: NzMxNjQwfJS3yyrtaqexWokfsRwK1JEVaoy0jpXt3J0zXH0=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NzMxNjQwfJS3yyrtaqexWokfsRwK1JEVaoy0jpXt3J0zXH0=>